



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Canarias, de 12 de septiembre de 2011, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 263/2011, 264/2011, 259/2011, 260/2011, 279/2011 y 280/2011, interpuestos contra el Acuerdo de la Mesa de 10 de mayo de 2011, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Fernández Garcés, contra el Acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2011, por el que se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 2

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Canarias, de 12 de septiembre de 2011, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 263/2011, 264/2011, 259/2011, 260/2011, 279/2011 y 280/2011, interpuestos contra el Acuerdo de la Mesa de 10 de mayo de 2011, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Fernández Garcés, contra el Acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2011, por el que se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de la Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Canarias, de 12 de septiembre de 2011, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 263/2011, 264/2011, 259/2011, 260/2011, 279/2011 y 280/2011, interpuestos contra el Acuerdo de la Mesa de 10 de mayo de 2011, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Fernández Garcés, contra el Acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2011, por el que se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A tenor de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, mediante escritos con registros de entrada en esta institución 1.022 y 1.021, de 6 de septiembre de 2011, y 1.040, 1.041, 1042 y 1.043, de 12 de septiembre de 2011, por los que se comunica la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 263/2011, 264/2011, 259/2011, 260/2011, 279/2011 y 280/2011, presentados por don David Ramón Ross Márquez, doña Elisa Arroyo Sánchez, don Juan Jesús Sanjuán Mesa, don J. Manuel Martín Herrera, doña Margarita Jorge Gil y doña Myriam Feliciano Rodríguez, respectivamente, contra el Acuerdo de la Mesa de 10 de mayo de 2011, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Fernández Garcés, contra el Acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2011, por el que se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

RESUELVO,

1º.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo establecido, el expediente administrativo completo del Acuerdo de la Mesa, de 10 de mayo de 2011, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Fernández Garcés, contra el Acuerdo de la Mesa, de 3 de febrero de 2011, por el que se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

2º.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2011.- EL SECRETARIO GENERAL acctal., Diego Martínez de la Peña González.



Parlamento de Canarias